Gobernación de Itapúa

**DICTAMEN N° 61 /2014.-**

Encarnación, 16 de diciembre de 2014.-

**Señor**

**Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador**

**GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**

**E. S. D.**

En la ciudad de Encarnación, a los 16 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa, la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Gabriel Silvero, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, el cual se encuentra conformado para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 10/2014, para la Construcción de Aulas y Polideportivo en la Escuela Virgen de Caacupé de kressburgo, Distrito de Carlos A. López- Plurianual.-**

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 15 de diciembre del 2014, a las 08:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación Pública Nacional Nº 10/2014, para la Construcción de Aulas y Polideportivo en la Escuela Virgen de Caacupé de kressburgo, Distrito de Carlos A. López- Plurianual.-**

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 14 (catorce) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido, cuyos detalles citamos a continuación:

Conste que se han presentado 14 (Catorce) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7505 corresponde a la Empresa **CONSTRUCCIONES BENÍTEZ del Sr. César Ramón Benítez** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo Nº40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.273.741.900 (Mil doscientos setenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil novecientos)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional Seguros S.A** por un total de **Gs 65.000.000 (Sesenta cinco millones). El segundo sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7506 corresponde a la Empresa **RV CONSTRUCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.048.502.559 ( Mil cuarenta y ocho millones quinientos dos mil quinientos cincuenta y nueve)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **El Comercio Paraguayo** por un total de **Gs 55.000.000 (Cincuenta y cinco millones). El tercer sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7507 corresponde a la Empresa **del Sr Miguel Ángel Cabrera,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.292.689.800. (Mil doscientos noventa y dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 75.000.000. (Setenta y cinco millones). El cuarto sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7508 corresponde a la Empresa **del Arq. Rodolfo Ayala Pelser,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333140. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.262.431.775. (Mil doscientos sesenta y dos millones cuatrocientos treinta y un mil setecientos setenta y cinco)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 75.000.000. (Setenta y cinco millones). El quinto sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7509 corresponde a la Empresa **GOTZE INGENIERIA,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se

encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333062. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.543.204.709 (Mil quinientos cuarenta y tres millones doscientos cuatro mil setecientos nueve)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 80.000.000 (Ochenta millones). El sexto sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7510 corresponde a la Empresa **DERLIS MENCIA CONSTRUCCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333210. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.185.228.679 (Mil ciento ochenta y cinco millones doscientos veintiocho mil seiscientos setenta y nueve)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **ASEPASA S.A** por un total de Gs **75.000.000 (setenta y cinco millones). El séptimo sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7511 corresponde a la Empresa **ÑANE MBAE CONSTRUCCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333166. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.242.541.410 (Mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos diez)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **El Comercio Paraguayo** por un total de **Gs 75.000.000. (setenta y cinco millones). El octavo sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7514 corresponde a la Empresa del **Arq. Vicente Monges,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE 1337011. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.189.173.571 (Mil ciento ochenta y nueve millones quinientos setenta y un mil)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional Seguros S.A** por un total de **Gs 65.000.000 (Sesenta y cinco millones). El noveno sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7515 corresponde a la Empresa **KOTA ARQUITECTURA Y CONSTRUCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.444.510.840. (Mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientos diez mil ochocientos cuarenta)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 85.000.000. (Ochenta y cinco millones). El décimo sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7516 corresponde a la Empresa **NESTOR ZARZA CONSTRUCCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta, cuyos montos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Es importante señalar que en las ofertas se registraron errores aritméticos que se hallan evidenciados en la comparación de precios, las cuales fueron subsanadas de conformidad a la norma que rige el caso.-

Que, antes de analizar a profundidad la presente Licitación, analizaremos la observación realizada por la EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES en el acta de apertura, en relación a la oferta más baja. La misma dice:" La empresa RV CONSTRUCIONES en su oferta no cumple con el activo de su balance, no figura el formulario nueve, le falta declaración jurada para poder solicitar referencias bancarias, le falta el listado de maquinarias...". En ese sentido manifestamos lo siguiente: que de conformidad a los estudios financieros la referida empresa cumple con el ratio y capacidad financiera requerida, según se desprende del informe que se agrega a la presente, sobre los ratios de la empresa en cuestión y los documentos presentados por el oferente. Con relación a la referencia bancaría la misma se encuentra agregada a la carpeta de la oferta a fs. 79. Con relación al formulario IX, la falta de listado de maquinarias y declaración jurada para poder pedir referencias bancarias, la convocante le ha solicitado la presentación de los mismos, conforme lo establece la norma que regula el caso; habiendo la Empresa en cuestión presentado las referidas documentaciones, por lo tanto las observaciones de la EMPRESA LAPACHO CONSTRUCCIONES, deviene improcedente y por ende la oferta de la EMPRESA RV CONSTRUCCIONES, es susceptible de analizarse.

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los 14 (catorce) oferentes se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

***LOTE Nº 1:***

*CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA VIRGEN DE CAACUPÉ DE KRESSBURGO, DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - PLURIANUAL*

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta con menor precio son:

| LOTE 1 | | |
|---|---|---|
| **EMPRESA** | **MONTO DE OFERTA Gs. (IVA incluido si corresponde) Gs.** | **POSICIÓN** |
| R.V. Construcciones | 1.046.746.402 | 1 |
| Néstor Zarza Construcciones | 1.076.093.204 | 2 |
| EMTEC | 1.128.995.100 | 3 |

verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs.1.076.093. 204 (Mil setenta y seis millones noventa y tres mil doscientos cuatro)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de **Gs 65.000.000 (Sesenta y cinco millones). El décimo primer sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7518 corresponde a la Empresa **GRUPO A MAS CONSTRUCIONES S.R.L,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333203. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs 1.175.123.954 (Mil ciento setenta y cinco millones ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional Seguros S. A** por un total de Gs **65.000.000 (Sesenta y cinco millones). El décimo segundo sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7517 corresponde a la Empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333043, el monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.176.680.899 (Mil ciento setenta y seis millones seiscientos ochenta mil ochocientos noventa y nueve)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Regional Seguros S.A** por un total de **Gs 65.000.000 (Sesenta y cinco millones). El décimo tercer sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7519 corresponde a la Empresa **EMTEC,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y adolescencia, El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.128.995.100 (Mil ciento veintiocho millones novecientos noventa y cinco mil cien)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Aseguradoras del Este** por un total de **Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones). El décimo cuarto sobre,** con expediente mesa de entrada Nº 7521 corresponde a la Empresa **Ing. Jorge Díaz Lavigne,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Artículo Nº40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE Nº 1333109. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 1.196.348.516 (Mil ciento noventa y seis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos diez y seis)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Aseguradoras del Este** por un total de **Gs 70.000.000. (Setenta millones). -**

| | | |
|---|---|---|
| Grupo A*Arquitectura Construcciones | 1.175.123.954 | **4** |
| Lapacho Construcciones | 1.176.629.255 | **5** |
| Derlis Mencia | 1.185.228.679 | **6** |
| Arq. Vicente Monges | 1.189.173.571 | **7** |
| Ing. Jorge Diaz Lavigne | 1.196.348.516 | **8** |
| Emprendimientos Ñane Mba´e | 1.242. 542.120 | **9** |
| Arq. Rodolfo Ayala Pelzer | 1.262.431.775 | **10** |
| Construcciones Benítez | 1.273.741.900 | **11** |
| Miguel Ángel Cabrera | 1.292.689.800 | **12** |
| Arq. Amado Cabañas - KOTTA | 1.443.060.840 | **13** |
| Gotze Ingeniería | 1.543.205.324 | **14** |

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **RV CONSTRUCCIONES**, cuya oferta asciende a guaraníes **1.046.746.402** (mil cuarenta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dos), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **RV CONSTRUCCIONES del señor RAFAEL VILLORDO.-**

**DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

| | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **A) Formulario de Oferta**<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | x | |
| **B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br>*[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | x | |

| |
|---|
| **C) Documentos legales**<br>**Oferentes Individuales. Personas Físicas.** |

| | | |
|---|---|---|
| • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | x | |
| • Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | x | |
| • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | -------- | |
| • Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | x | |
| • Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | x | |
| • Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.<br><br>Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.- | x | |

| | | |
|---|---|---|
| **D) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | | |
| i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;<br><br>ii. Fotocopia Autenticada de los balances Generales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.- | x | |

| | | |
|---|---|---|
| **E) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | | |
| • Minimo de 3 contratos durante los 5 años similares a las obras propuestas.<br>• Certificados de recepcion definitiva de obras o certificado de avance de obras con porcentaje de ejecusion. | x | |

| | | |
|---|---|---|
| • Presentar certificado emitido por la entidad contratante de que se ha desempeñado satisfatorio las obras ejecutadas o en ejecución.- | | |

| | | |
|---|---|---|
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | |
| i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.<br><br>ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal propuesto. | x | |

| | | |
|---|---|---|
| **G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.** | | |
| • Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.<br><br>• Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.<br><br>• Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.<br><br>• En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.<br><br>• *Cronograma de actividades* elaborado en base al diagrama de Gantt.<br><br>• *Certificado de Origen Nacional.* | x | |

| *2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN* | *CUMPLE* | |
|---|---|---|
| *2.1) DOCUMENTOS LEGALES* | *SI* | ---------- |
| *2.2) CAPACIDAD FINANCIERA* | *SI* | ---------- |
| *2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS* | *SI* | ---------- |

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación de obras ofertadas según el lote con menor precio, lo cual ya hemos detallado más arriba, y con la expresa mención y salvedad que la empresa adjudicada goza de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Lic. Crescencio Bartorio
Secretario de Administración y Finanzas

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras Públicas

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General